



DECRETO ALCALDICIO N° 005 /
AUTORIZA ADQUISICION VIA
CONVENIO MARCO QUE INDICA

REQUINOA, 03 ENE 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 343 de fecha 28.12.2018 del Jefe de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorización para realizar orden de compra vía Convenio Marco Mercado Publico, adquisición de “Un Neumático Liaviano Dunlop PT2 235/60 R17” para Camioneta de Alcaldía.

Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.18, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y presentación de servicios.

Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitación Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO:

AUTORIZASE adquisición de “Un Neumático Liaviano Dunlop PT2 235/60 R17” para Camioneta de Alcaldía vía Convenio Marco y Orden de Compra al proveedor Sres. “Neumáticos Manzor Express Spa” Rut:76.088.661, por un monto de \$ 85.845.

Impútese el gasto al Subtitulo 215.22.06.002 “MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS” del presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/Efs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Publico (1)
Archivo